



NIT. 12.128.620-1

# MARIO FALLA CHICO

## CONTADOR PÚBLICO TITULADO

*Especialista en Derecho Comercial y Financiero  
Balances - Declaraciones Tributarias - Contabilidades  
Asesoría Tributaria, Contable y Financiera*

## ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTE Y CONTRATISTA

En atención a la disposición contenida en el Decreto 514 de 2025 y la Resolución 467 de 2025 expedidas por el Ministerio de Salud, informo a ustedes señores SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P. , que como contratista me obligo a presentar y pagar directamente la planilla de seguridad social, de acuerdo a la cláusula 4ta de mi contrato de prestación de servicios.

Como soporte al cobro de la cuenta correspondiente al periodo del 01 de mayo de 2026 al 13 de mayo de 2026, remito a ustedes mi planilla de seguridad social No. 37255292 correspondiente al mes de mayo de 2026, debidamente presentada y cancelada oportunamente.

Cordial saludo.



**MARIO FALLA CHICO**

**Contratista**